

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
IMPORTSOLUCIONES SAS

CONTENIDO

- 1- MARCO LEGAL**
- 2- OBJETIVO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**
- 3- GLOSARIO DE TERMINOS**
- 4- PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**
- 5- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO EN CADA BASE DE DATOS**
 - 5.1 GENERALES PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS**
 - 5.2. FINALIDADES PARA TRABAJADORES – INTRAEMPRESARIOS**
 - 5.3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PARA PROVEEDORES O TERCEROS RELACIONADOS.**
 - 5.4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PARA CLIENTES**
- 6- DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN DE TIPO PERSONAL.**
- 7- PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA.**
- 8- DEBERES ESPECIALES DE IMPORTSOLUCIONES SAS COMO REONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**
- 9- MECANISMOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

IMPORTSOLUCIONES SAS

IMPORTSOLUCIONES SAS, identificada bajo el NIT 830.139.893-1, con domicilio en la Calle 102 No.70 G-45, barrio Santa rosa Norte, Bogotá DC, Colombia, ha determinado regir su política de tratamiento de datos personales bajo lo dispuesto en la ley de protección de datos personales, ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. (1727/2009, 2952/2010, y el 1377 /2013) y todas aquellas normas que modifiquen o adiciones las leyes y decretos aquí mencionados.

1- MARCO LEGAL

El derecho a la protección de los datos personales es un derecho de tipo Fundamental. Conforme al precepto constitucional, consagrado en el artículo 15 de la Constitución Colombiana, se integran tres (3) derechos fundamentales autónomos, a saber, intimidad, buen nombre y habeas data, pues este determina que “todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar, así mismo indica que todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

La Corte Constitucional Colombiana a partir del año de 1995 empieza a interpretar el habeas data como un derecho autónomo cuya esencia es la autodeterminación informática y la libertad, incluida la libertad económica. El derecho de habeas data debe entonces entenderse como un derecho fundamental autónomo que se compone de dos (2) elementos: la autodeterminación informática y la libertad.

En este documento se desarrolla el precepto constitucional de “habeas data”, por lo cual se integra lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, toda vez que dictan las disposiciones generales que todas las entidades públicas y privadas deben acatar para garantizar el derecho de habeas data a los titulares de información personal y evitar el riesgo de que la información pueda ser usurpada, robada o filtrada, en perjuicio de estos titulares.

2- OBJETIVO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

IMPORTSOLUCIONES SAS interesada en respetar la privacidad de cada uno de los titulares de información cuyos datos personales se encuentren almacenados en sus bases de datos y actuando de conformidad con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales, ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en calidad de responsable del tratamiento, se permite informar por medio de este documento a su grupo de interés: Trabajadores, contratistas, Proveedores, clientes, sus Representantes Legales, Administradores, beneficiarios y a todos los terceros, titulares de información personal contenidos en las bases de datos de la empresa, sobre el contenido de las presentes políticas internas de tratamiento de información personal.

Es así como esta política de tratamiento de datos personales cuenta con dos (2) objetivos principales que son:

- (i) Informar y permitir el correcto ejercicio del derecho de habeas data a todas las personas que registren sus datos en las bases de datos de propiedad de IMPORTSOLUCIONES SAS, ya sea porque el mismo titular los facilitó o porque cuenta con algún tipo de relación vigente con IMPORTSOLUCIONES SAS.
- (ii) Garantizar a los titulares de la información personal que podrán en cualquier momento: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos que se encuentren en nuestras bases de datos y/o archivos.

3- GLOSARIO DE TERMINOS

En este glosario, se desarrollan las definiciones de los conceptos de acuerdo con lo señalado en la legislación vigente que regula la materia. Para facilitar la comprensión de este documento, se presentan las definiciones que servirán de guía para la relación entre el titular de información personal e IMPORTSOLUCIONES SAS.

3.1. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

3.2. Base De Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

3.3. Consentimiento del titular: Es una manifestación de la voluntad, informada, libre e inequívoca, a través de la cual el titular de los datos de carácter personal acepta que un tercero utilice su información con fines comerciales.

3.4. Consultas: Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado.

3.5. Datos de carácter personal: Se refiere a la información de las personas naturales, relativa tanto a su identidad como a su existencia y ocupaciones.

3.6. Encargado del tratamiento: Es quien manipula los datos de carácter personal, pero no decide cómo, ni con qué fin. Su trabajo es operativo y se hace con base a las indicaciones e instrucciones del responsable del tratamiento.

3.7. Finalidad: La finalidad corresponde a los fines exclusivos para los cuales fue entregada por el titular. Se deberá informar al Titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada, cualquier utilización diversa, deberá ser autorizada en forma expresa por el Titular.

3.8. Habeas Data: Es el derecho que todo titular de información tiene de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales. El habeas data confiere un grupo de facultades al individuo para que, en ejercicio de la cláusula general de libertad, pueda controlar la información que de sí mismo ha sido recopilada por una central de información. En este sentido este derecho fundamental está dirigido a preservar los intereses del titular de la información ante el potencial abuso del poder informático.

3.9. Reclamo: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley.

3.10. Responsable Del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. (Fuente: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012).

3.11. Titular de los datos personales: Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de un tercero.

3.12. Tratamiento: Cualquier operación o procedimientos físicos o automatizados que permita captar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir los datos de carácter personal.

3.13 Dato Personal: Es cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. los Datos Personales definidos en la Ley 1266 de 2008 se denominarán “**Dato Personal Crediticio**”, en el entendido que incorporan la Información financiera, crediticia, comercial, de servicios. En consecuencia, todo Dato Personal Crediticio será exclusivamente cualquier información financiera o comercial destinada a calcular el nivel de riesgo crediticio del Titular.

3.13 Dato Semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la Ley 1266 de 2008.

3.14 Dato Privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

3.15 Información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de tercerospaíses: Para todos los efectos de la Ley 1266 de 2008, y de las Políticas, se entenderá por información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, aquella referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen.

13.16 Datos Sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad de titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

3.17 Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable del Tratamiento y/o el Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en la República de Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera de la República de Colombia.

3.18 Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado del Tratamiento por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Para efectos de estas Políticas se entenderá como **Información Confidencial**: cualquier información, transferida verbalmente, por escrito o de cualquier otra forma tangible, incluidos los mensajes de datos según este término se define en la legislación colombiana, junto con notas, análisis, hojas de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios o cualquier otro documento preparado por las Partes el cual contenga, refleje, estén basadas en o sean generadas por tal Información Confidencial.

En el evento que la Información Confidencial sea considerada como secreto empresarial, en virtud de un contrato, acuerdos de confidencialidad o por la Ley, la misma estará protegida por lo establecido en la legislación que regula los secretos empresariales. Los siguientes ejemplos no constituyen Información Confidencial para efectos de las presentes Políticas: (i) información conocida por **IMPORTSOLUCIONES** sin que la misma estuviese sujeta a ninguna obligación de confidencialidad, (ii) información que es o se vuelve de acceso y/o conocimiento público de manera diferente a la de ser revelada directa o indirectamente a **IMPORTSOLUCIONES** por parte del tercero obligado a mantener la confidencialidad de la misma en virtud de la celebración de un contrato o acuerdo de confidencialidad, o (iii) información que está o se vuelve disponible para **IMPORTSOLUCIONES** en una manera no confidencial, de un tercero que haya indicado y Demostrado a **IMPORTSOLUCIONES** que no está limitado u obligado bajo ningún contrato o acuerdo de confidencialidad.

Los demás términos definidos en el presente documento, tendrán el significado que aquí se les asigna.

4- PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Este manual de políticas y procedimientos interno cumple con todos y cada uno de los principios rectores para el tratamiento de datos personales, es así como se describen cada uno de los ocho (8) principios establecidos en la Ley 1581 de 2012.

4.1. Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados.

4.2. Principio de calidad o veracidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

4.3. Principio de confidencialidad: Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.

4.4. Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular. La finalidad no sólo debe ser legítima, sino que la referida información se destinará a realizar los fines exclusivos para los cuales fue entregada por el titular. Por ello, se deberá informar al Titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y por tanto, no podrá recopilarse datos sin la clara especificación acerca de la finalidad de los mismos. Cualquier utilización diversa, deberá ser autorizada en forma expresa por el Titular.

4.5. Principio de legalidad: El tratamiento a que se refiere la mencionada ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

4.6. Principio de libertad: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

4.7. Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

4.8. Principio de seguridad. La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

5- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO EN CADA BASE DE DATOS

A continuación, se describen las finalidades del tratamiento que cubrirán a cada base de datos de la empresa, identificadas como TRABAJADORES, PROVEEDORES Y CLIENTES y a todos los titulares de información personal que, mediante su autorización, expresa e informada, sus datos Serán recolectados, almacenados, usados, circulados y en general tratados para las finalidades que se relacionan en este documento.

5.1 GENERALES PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS

5.1.1. Informar sobre cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información de IMPORTSOLUCIONES SAS. 5.1.2. Responder a las consultas y reclamos que se realicen a través de cualquiera de los canales autorizados que ponga IMPORTSOLUCIONES a disposición e indicados en la presente autorización. 5.1.3. Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y pos contractual de naturaleza comercial, laboral, civil y cualquier otra que surja en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de IMPORTSOLUCIONES. 5.1.4. Informar sobre las convocatorias y los programas de capacitación organizados por IMPORTSOLUCIONES o por Terceros. 5.1.5. Presentar, comunicar y ofrecer productos y servicios propios de la actividad de IMPORTSOLUCIONES. 5.1.6. Confirmar la información personal que usted nos entregue mediante el cruce de la misma con bases de datos públicas, centrales y sistemas de prevención de riesgo, compañías especializadas, referencias y contactos. 5.1.7. Consultar y/o verificar su información en

listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal colombiano. 5.1.8. Transferir y/o transmitir sus datos personales a entidades y/o autoridades judiciales y/o administrativas, cuando éstos sean **requeridos** en relación con su objeto social y necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 5.1.9. Monitorear a través de sistemas de video vigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones y establecimientos de IMPORTSOLUCIONES, con el objeto de garantizar la seguridad de los bienes y las personas relacionadas con IMPORTSOLUCIONES. 5.1.10. Establecer controles de acceso tecnológicos y físicos para mantener la seguridad en la infraestructura física de las instalaciones y aplicativos de IMPORTSOLUCIONES. 5.1.11. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos para toma de decisiones corporativas y/o estratégicas de la organización. 5.1.12. **Eventualmente** IMPORTSOLUCIONES podrá compartir con terceros, algunos de sus datos personales de identificación, tales como nombre, apellido, cédula, número de teléfono celular o fijo, dirección de correo electrónico o dirección de domicilio. 5.1.13. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, informaciones y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por IMPORTSOLUCIONES o alguna de sus marcas, unidades de negocio y/o establecimientos de comercio asociados, así como de sus entidades filiales, subordinadas o controladas, como de cualquiera en la que tenga participación relación comercial. 5.1.14. Consultar su información para la realización de evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones. 5.1.15. Consultar su información para fines de realización de eventos y su retroalimentación. 5.1.16. Publicar y divulgar el uso de imágenes, datos personales, voces, fotos, sonidos y filmaciones magnéticas entre otras, durante los eventos y programas realizados por IMPORTSOLUCIONES y /o sus contratados.

Como finalidades específicas para los diferentes titulares de información de carácter personal que se encuentran dentro del grupo de interés se detallan a continuación dichas finalidades.

5.2. FINALIDADES PARA TRABAJADORES - INTRAEMPRESARIOS

IMPORTSOLUCIONES solo utilizará los datos personales de los trabajadores - IntraEmpresarios, según las finalidades establecidas en la normatividad contractual vigente en Colombia, es así como las finalidades del tratamiento al interior de la entidad, serán las que se relacionan a continuación:

5.2.1. Establecer y gestionar la relación contractual. 5.2.2. Establecer y gestionar el proceso de reclutamiento, selección y contratación que adelante IMPORTSOLUCIONES. 5.2.3. Incorporar los datos personales en las carpetas y archivos donde se relaciona la historia laboral del trabajador en IMPORTSOLUCIONES. 5.2.4. Adelantar las afiliaciones a las que tiene derecho por ley el trabajador ante fondos de pensiones, EPS, administradoras de riesgos y cajas de compensación familiar. 5.2.5. Generar solicitudes que realice el trabajador relacionadas con su experiencia laboral. 5.2.6. Monitorear y utilizar las imágenes que se capten a través de sistemas de video vigilancia con la finalidad de controlar y fiscalizar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales en el espacio o puesto de trabajo. 5.2.7. Controlar el acceso (acceso a redes de la compañía, archivos, entre otros) a instalaciones y activos de IMPORTSOLUCIONES. 5.2.8. Utilizar los datos personales del trabajador para evaluar su desempeño, competencia y habilidades en el desarrollo de las funciones propias que le corresponden en IMPORTSOLUCIONES. 5.2.9. Asignar herramientas de

trabajo, permisos, roles y usos en activos de información de IMPORTSOLUCIONES. 5.2.10. Utilizar los datos de carácter personal de los trabajadores y o contratistas independientes, para realizar un correcto proceso de pago, descuento e informes relativos a la nómina. 5.2.11. Realizar pagos a terceros, previa autorización de los trabajadores y o contratistas independientes.

Respecto de los candidatos a puestos vacantes, ya sea que del proceso resulte una contratación de vínculo laboral o civil (prestación de servicios profesionales) IMPORTSOLUCIONES informa a los candidatos a puestos vacantes que los datos personales que sean captados durante el proceso de selección serán almacenados en un archivo o carpeta físico y/o digital que se identificará con el nombre de cada uno; la carpeta o archivo podrá ser accedido por el área de Gestión Humana de IMPORTSOLUCIONES o por quien opte por encargar la gestión de la relación precontractual.

IMPORTSOLUCIONES conservará la información que repose en el archivo o carpeta del aspirante a una vacante por un término máximo de seis meses. Una vez finalizado el período anteriormente citado, se procederá a destruir o eliminar la carpeta o archivo.

5.3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PARA PROVEEDORES O TERCEROS RELACIONADOS.

5.3.1. Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender y acreditar las actividades en relación con su condición de proveedor o tercero relacionado con 5.3.2 Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de los negocios o compras con IMPORTSOLUCIONES SAS de acuerdo con lo estipulado en los contratos o facturas, 5.3.3. Gestionar sus datos para efectuar los diferentes procesos de pagos de facturas y cuentas de cobro presentadas a IMPORTSOLUCIONES y gestión de cobranzas que se encuentren a cargo de ésta. 5.3.4. Solicitar y Brindar asistencia técnica y atención al cliente referente a quejas, reclamos, inquietudes y/o sugerencias de interés general los PROVEEDORES. . 5.3.5. Evaluar los productos y servicios ofrecidos o prestados por parte del proveedor o tercero relacionado con IMPORTSOLUCIONES SAS. 5.3.6. Desarrollar y aplicar procesos de Inscripción y Selección, Evaluación de Desempeño, visitas en sitio, elaboración de respuestas a una solicitud de información (RFI), elaboración de solicitudes de cotización (RFQ) y propuesta (RFP), y/o adjudicación de contratos. 5.3.7. Enviar información por medios físicos y/o digitales, conocidos o por conocerse acerca de eventos y demás información de interés para mantener su relación como proveedor o tercero relacionado con IMPORTSOLUCIONES. 5.3.8. Utilizar en el evento que sea necesario, los datos personales del proveedor con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura lógica o física. 5.3.9. Cumplir cualquier otra obligación legal que se encuentre a cargo de IMPORTSOLUCIONES.

5.4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PARA CLIENTES

5.4.1. Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender y acreditar las actividades en relación con su condición de CLIENTE de IMPORTSOLUCIONES SAS. 5.4.2. Gestionar sus datos para efectuar los diferentes procesos de pagos y gestión de cobranzas que se encuentren a cargo. 5.4.3. Informar sobre los productos y servicios de IMPORTSOLUCIONES SAS. 5.4.4. Brindar asistencia de interés general a los CLIENTES de IMPORTSOLUCIONES 5.4.5. Enviar información por medios físicos y/o digitales, conocidos o por conocerse acerca de eventos, promociones y ofertas comerciales relacionadas con los productos y

servicios solicitados y adquiridos por usted a IMPORTSOLUCIONES SAS, de manera que permitan identificarlo como nuestro cliente.5.4.6. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos y/o comerciales respecto a su conducta de consumo. 5.4.7. Responder a las consultas y reclamos que se realicen a través de cualquiera de los canales que IMPORTSOLUCIONES ponga a disposición de los clientes y usuarios de sus productos y servicios. 5.4.8. Realizar encuestas evaluación y satisfacción y estudios de mercadeo de los servicios y productos prestados y ofrecidos por IMPORTSOLUCIONES SAS.

6- DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN DE TIPO PERSONAL.

Como titular de información de tipo personal que reposa en las Bases de Datos de IMPORTSOLUCIONES SAS, usted, podrá ejercer su derecho de habeas data directamente como titular de los datos, por medio de apoderado o causahabiente, con el objeto de:

- Conocer y acceder a sus datos personales que hayan sido objeto de un tratamiento, así como solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales y si los mismos han sido cedidos o no a terceros y, por ende, la identificación de los cesionarios
- Actualizar sus datos personales que hayan sido objeto de un tratamiento.
- Rectificar los datos personales que hayan sido objeto de un tratamiento cuando los mismos resulten inexactos, estén incompletos o conlleven a error.
- Suprimir la autorización para el tratamiento de sus datos personales, cuando en el tratamiento de los mismos no se hayan respetado los principios rectores. La cancelación dará lugar al bloqueo de sus datos, conservándolos por parte del responsable, con el único fin de que estos sean accesibles a autoridades administrativas o judiciales, siempre obedeciendo el plazo de prescripción que exista sobre los mismos. Cumplido este plazo debe procederse por parte del responsable a la cancelación definitiva de la información personal del interesado o afectado, que repose en nuestras bases de datos o archivos.

En todo caso la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. Si usted desea ejercer su derecho de habeas data a través de representante legal deberá presentar un poder general o especial debidamente autenticado.

7- PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA.

IMPORTSOLUCIONES SAS como responsable del tratamiento de datos personales de las personas naturales identificadas dentro de su grupo de interés, con el ánimo de garantizar el ejercicio del derecho de Habeas Data, ha determinado que el Departamento contable y la Auditoria interna de la empresa, son responsables de tramitar las consultas, reclamos y demás solicitudes en materia de protección de datos personales que se presenten. Para este efecto ha habilitado los canales de atención que a continuación se describen:

- (i) Página web: Podrá consultar en la página web de la entidad, a la que se accede a través de la dirección electrónica: www.importsoluciones.com /contáctenos

- (ii) Correo electrónico: Podrá dirigirse vía correo electrónico a contabilidad@importsoluciones.com (iii) Oficina Domicilio Principal Calle 102 No.70 G-45, Santa Rosa Norte, Bogotá D.C., Colombia.

7.1. Generalidades

10.1.1. Requisito para el ejercicio del derecho: El titular de los datos personales que desee ejercer cualquiera de los derechos citados en este documento, podrá hacerlo a través de los medios habilitados para este efecto por escrito a IMPORTSOLUCIONES SAS como responsable del tratamiento de su información personal, acompañando dicha solicitud de copia de la identificación personal.

7.1.2. Ejercicio a través de apoderado: Se podrá ejercer el derecho de habeas data a través de apoderado siempre que se adjunte un poder especial o general debidamente autenticado. Si se presenta una solicitud por parte de una persona diferente al titular sin que presente el poder requerido, se considerará la solicitud como no presentada.

El ejercicio de los derechos de habeas data relacionados con menores de edad, deberán ser ejercidos a través de quien acredite la representación legal del menor.

7.1.3. El Contenido de la respuesta suministrada por parte de IMPORTSOLUCIONES SAS: Toda información que se brinde al titular de los datos personales deberá ser legible, precisa y verificable.

7.1.4. Requisito de procedibilidad: El titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante IMPORTSOLUCIONES SAS. Igualmente, agotados los términos legales, si no obtuvo respuesta a su consulta o reclamo en materia de habeas data por parte de IMPORTSOLUCIONES, usted podrá presentar directamente ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por las posibles infracciones a la normatividad en materia de protección de datos personales por parte de IMPORTSOLUCIONES SAS.

7.2. Consultas

7.2.1. Objetivo: Cuando el titular de la información personal requiera conocer la información de tipo personal que de él reposa o esté vinculada en las bases de datos de propiedad de IMPORTSOLUCIONES, desee conocer el origen de los datos, conocer a quienes se han transmitido y/o transferido sus datos de carácter personal.

7.2.2. Medio: La consulta se deberá formular por los canales autorizados previamente indicados.

7.2.3. Tiempo de atención: La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud.

7.2.4. Prórroga: En caso de no ser posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, que en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en leyes especiales o reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional que podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

7.2.5. Información a suministrar: Cuando los titulares de datos personales realicen una consulta sobre su información de tipo personal, IMPORTSOLUCIONES, en su calidad de responsable o encargado del tratamiento de sus datos personales, suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada al titular de la información.

7.3. Reclamos

7.3.1. Objetivo: Si usted como titular de datos personales considera que la información contenida en una base de datos propiedad de IMPORTSOLUCIONES debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012, podrá presentar un reclamo ante IMPORTSOLUCIONES o el encargado del tratamiento 7.3.2. Medio: La consulta se deberá formular por algunos de los canales autorizados previamente indicados. 7.3.3. Condiciones para atender el reclamo: El reclamo se formulará mediante solicitud por escrito dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la dirección, acompañando los documentos que se quiera hacer valer. 7.3.4. Tiempo de atención: El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. 7.3.5. Reclamo con información incompleta: Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. 7.3.6. Desistimiento del reclamo por parte del interesado: Si el reclamo se ha presentado.

8- DEBERES ESPECIALES DE IMORTSOLUCIONES SAS COMO REPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

8.1 Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. 8.2 Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular, cuando se traten de Datos Personales y Datos Personales Crediticios privados o semiprivados. 8.3 Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. 8.4 Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. 8.5 Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. 8.6 Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada. 8.7 Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento. 8.8 Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado. 8.9 Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular. No revelar datos personales a terceros para ningún otro menester que no sea el requerimiento de autoridad bancaria y/o de vigilancia y control 8.10. Tramitar las consultas y reclamos formulados. 8.11. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo. 8.12 Informar a solicitud del

Titular sobre el uso dado a sus datos. La Información personal captada por IMPORTSOLUCIONES SAS incluye información referente Al número de identificación, nombres o razón social, apellidos, ubicación de residencia y/o domicilio comercial, cuenta de correo electrónico, número de teléfono celular, ciudad y departamento. No utilizamos datos sensibles de los titulares. 8.13 Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

9- MECANISMOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para garantizar la protección de la confidencialidad y privacidad de la información de carácter personal que se encuentra en las bases de datos de propiedad de La IMPORTSOLUCIONES SAS , se han implementado medidas legales, administrativas y tecnológicas suficientes de acuerdo al estado de la técnica actual (claves de acceso restringidas al servidor y correos), cámaras, grabaciones y otros, para garantizar la protección del tratamiento de los datos personales y el acceso a sus bases de datos donde estos reposan, los cuales han sido adoptados conforme a la estructura organizacional y al volumen de datos tratados al interior de IMPORTSOLUCIONES SAS.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 30 DE MARZO DE 2017